

PERIODICO**OFICIAL****DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO**

**PRIMER SEMESTRE
LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO**

**FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.=001-1082
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX**

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.

PRIMER SEMESTRE

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO DE DESLINDE.-

DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD DE LA NACION
DENOMINADO "SAN JOSE", UBICADO EN EL MUNI-
CIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, ESTADO DE -
DURANGO.

PAG..38

AVISO.-

DE LA EMPRESA "FABRIL MARMOLERA", S.A. DE
C.V.

PAG..39

FE DE ERRATAS.-

CORRESPONDIENTE AL DECRETO No. 64 DE FECHA
15 DE DICIEMBRE DE 1998, QUE CONTIENE LEY-
DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE-
DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 1999 Y -
PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL No. 52 -
DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 1998.

PAG..40

S O L I C I T U D . -

QUE ELEVAN ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITU-
CIONAL DEL ESTADO, LA CENTRAL POPULAR DE -
COLONIAS Y EJIDOS DE LA COMARCA LAGUNERA -
DURANGO, PARA SOLICITAR 40 CONSECCIONES PA-
RA TAXI Y 20 PARA TRANSPORTE DE PERSONAL. -

PAG..41

UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO

3 A C T A S . -

DE EXAMEN PROFESIONAL DE LOS SIGUIENTES:

- LUIS ENRIQUE GARAY VAZQUEZ PAG..42
- DIANA IVONNE ASTORGA ALVARADO PAG..43
- JOSE ANDRES GUERRERO DE LA TORRE PAG..44

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SANTIAGO
 SECRETARIA SAN JOSE , UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO
 DE LA PAPASQUIARO , ESTADO DE DURANGO.
 REFORMA AGRARIA

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO _____ DE FECHA _____, EXPEDIENTE NUMERO _____, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 2400 DE FECHA 19/NOV/98 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SAN JOSE" , CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 395-28-45 HA., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE STGO. PAPAS , ESTADO DE DURANGO , EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

| | |
|-----------|---------------------------|
| AL NORTE: | <u>LA CIENEGA</u> |
| AL SUR: | <u>PREDIO SAN RAFAEL</u> |
| AL ESTE: | <u>PREDIO SAN RAFAEL</u> |
| AL OESTE: | <u>PREDIO SANTA CRUZ.</u> |

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO , EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL EL SOL DE DURANGO COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHOS. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EN EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL Km. 5.5 CARR. DURANGO-TOUREON DE LA CIUDAD Y , ESTADO DE DURANGO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURREN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTAMENTE

Durango, Dgo., A 19 noviembre 1998 ING. MANUEL ALVAREZ MONTIEL
 CIUDAD ESTADO FECHA DEL AVISO REFORMA AGRARIA CARGO
 REPRESENTACION ESTATAL DURANGO NOMBRE PERITO

FABRIL MARMOLERA, S.A. DE C.V.

AVISO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE HACE CONSTAR QUE EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA CON FECHA DE 28 DE ENERO DE 1998 SE ACORDO REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL DE FABRIL MARMOLERA, S.A. DE C.V., EN LA CANTIDAD DE \$ 2'450,000.00 (DOS MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA QUEDAR EN LA CANTIDAD DE - - \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

GOMEZ PALACIO, DGO. A 10. DE FEBRERO 1998

C.P. ARTURO GILIO RODRIGUEZ
RUBRICA



FE DE ERRATAS, correspondiente al Decreto No. 64 de fecha 15 de Diciembre de 1998, que contiene LEY DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1999 y publicado en el Periódico Oficial No. 52 de fecha 27 de Diciembre de 1998.

Decreto No. 64.- en la pagina No. 1456

Dice: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL 4'515,790

.....

FINANCIAMIENTO PUBLICO PARTIDOS
POLITICOS 11'214,774

.....

Debiendo decir:-

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL 3'670,079.92

.....

FINANCIAMIENTO PUBLICO PARTIDOS
POLITICOS 12'060,484.08

.....

Reitero a Usted las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.



SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION
Victoria de Durango, Dgo., a 12 de Enero de 1999

LIC. MARCO A. GUERECA DÍAZ
Oficial Mayor.



DIRECCION GENERAL DE
TRANSPORTES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES.
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES.

ANTE EL C. LIC. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LA CENTRAL POPULAR DE COLONIAS Y EJIDOS DE LA COMARCA LAGUNERA DURANGO, PRESENTO SOLICITUD EN -- LOS SIGUIENTES TERMINOS:

".....LOS SUSCRITOS MIEMBROS DE LA CENTRAL ARRIBA MENCIONADA, EN REPRESENTACION DE NUESTROS AFILIADOS NOS DIRIGIMOS A USTED PARA SOLICITARLE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS SEAN AUTORIZADAS 40 CONSECCIONES PARA TAXI Y 20 PARA TRANSPORTE DE PERSONAL, YA QUE DE TODOS ES CONOCIDO QUE EN LA ACTUALIDAD HAY MUCHAS PERSONAS DEL CAMPO QUE TRABAJAN EN FABRICAS Y MAQUILAS DE GOMEZ PALACIO Y NUESTRA FINALIDAD ES PROPORCIONAR --- TRANSPORTE ECONOMICO EN APOYO DE LAS FAMILIAS DEL CAMPO...."

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIODICO DE CONFORMIDAD CON LO -- DISPUESTO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPORTES CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE - LESIONARIAN SUS INTERESES INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

CERTIFICADO No.

En la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo., a las 22:00 horas del día 31 del mes de Julio de mil novecientos noventa y dos, en el Salón de -- Actos de la Facultad de Medicina, de la Universidad Juárez del Estado de Durango, se reunieron los miembros del Jurado señores Dres.:

DR. JOSE LUIS MONREAL ESCOTO

DR. JOSE LUIS AYALA CASTILLO

DR. JOSE CUAUHTEMOC CANO ENRIQUEZ

para practicar Examen Profesional de **MEDICO CIRUJANO** a :

LUIS ENRIQUE GARAY VAZQUEZ

en virtud de haber satisfecho los requisitos que al efecto exige el Reglamento y después que el Jurado sometió al sustentante a Examen Profesional en sus aspectos teórico y práctico, obtuvo el siguiente resultado : Reprobado por Mayoria

Con lo que se dió por terminado el acto, levantándose por triplicado la presente acta para constancia, que firmaron los que en ello intervinieron.

P R E S I D E N T E

S E C R E T A R I O

DR. JOSE LUIS MONREAL E.

DR. JOSE LUIS AYALA C.

S I N O D A L

DR. JOSE CUAUHTEMOC CANO E.

Firma del sustentante . -

CERTIFICADO No. A-274/98

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la ESCUELA DE ODONTOLOGIA, existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

ACTA No.- 637. - - - - -
NOMBRE DE LA PASANTE.- DIANA IVONHE ASTORGA ALVARADO. - - - - -
AL CENTRO.- En la Ciudad de Durango, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las veinte horas del día treinta y uno del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el Aula Magna de la Escuela de Odontología de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los Señores Dres.: C. D. Nicolás Rendón Soto, C. D. Hugo Terrones Rocha y M. C. Jesús Hernández Tinoco, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de CIRUJANO DENTISTA de la Pasante: DIANA IVONHE ASTORGA ALVARADO. Fungiendo como Presidente el primero, como Secretario el segundo y Vocal el tercero, se procedió al Examen Teórico, quedando satisfechos los requisitos señalados por el Reglamento para Exámenes Profesionales de Cirujano Dentista. En vista de lo anterior se procedió en esta Acta a la celebración del Examen en su aspecto teórico y para tal fin se procedió a someter a la sustentante al desarrollo de tres temas del cuestionario a que se refiere el Reglamento ante cada uno de los sinodales, versando dichos temas sobre Odontología General.- Concluida la prueba se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando la sustentante APROBADA por los miembros del Jurado, para constancia en el libro de Actas para Exámenes Profesionales de la Escuela de Odontología. A continuación se procedió a tomar la protesta a la sustentante de que ejercerá la profesión con estricto apego a la moral. Finalmente se procedió a expedir una constancia por triplicado firmada por la totalidad del Jurado en la que se asienta el resultado del Examen, entregándose el original a la sustentante y distribuyéndose las copias en la forma ordenada por el citado Reglamento con lo que se dió por terminado el Acto siendo las veintidós horas de la fecha indicada.- PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- Una firma ilegible.- VOCAL.- Una firma ilegible. - - - - -

Se expide la presente en la Ciudad de Durango, Dgo., a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.



CERTIFICADO No. A-282/98

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE DERECHO, existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

ACTA No. - NOVECIENTOS VEINTISEIS. - FOLIO No. 926. - - - -
 NOMBRE DEL PASANTE. - JOSE ANDRES GUERRERO DE LA TORRE. - - - -
 AL CENTRO. - En la Ciudad de Durango, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las trece horas del día primero del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los Señores Licenciados: Doña Susana Pacheco Rodríguez, Don Francisco José Reyes Estrada y Don Héctor Gabriel Trejo Rangel, integrantes del Jurado designado por la H. Junta Directiva de conformidad con el Reglamento de Exámenes Profesionales de la Facultad de Derecho, fungiendo como Presidente el primero de los nombrados, como Secretario el segundo y como Vocal el tercero, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de LICENCIADO EN DERECHO del Pasante Señor: JOSE ANDRES GUERRERO DE LA TORRE. Procediendo los miembros del Jurado a interrogar al sustentante durante el término de una hora sobre diversas materias de Derecho y terminando el Examen se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando APROBADO. - - - - -
 Acto continuo el propio Presidente, tomó la protesta al Señor: JOSE ANDRES GUERRERO DE LA TORRE de que ejercerá la profesión tomando como norma suprema de su conducta, la justicia y la moral, protesta que otorgó solemnemente. Con lo que terminó el Acto, levantándose la presente para constancia, que firmaron los miembros del Jurado. - - - - -
 OBSERVACIONES: NINGUNA. - - - - -
 PRESIDENTE. - Una firma ilegible. - SECRETARIO. - Una firma ilegible. - VOCAL. - Una firma ilegible. - - - - -

Se expide la presente en la Ciudad de Durango, Dgo., a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.



LIC. ROBERTO AGUILAR VERA.